



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CIRCULAR N° 2



Expediente: 31610

Licitación Pública N° 587

Con relación al expediente de la referencia por la contratación del servicio de IMPRESIÓN DE PADRONES se remiten las respuestas a las consultas:

Consulta 1:

- ¿Debe contemplarse algún plan de contingencia adicional relacionado al Covid-19? Es decir de debe contemplar dotación en burbujas de back up para afrontar eventuales contagios?
- Según la circular N°1, ¿pueden aportarse diferentes soluciones de impresión que aseguren los requerimientos productivos y estándares de calidad solicitados sin considerar impresión continua?

Respuesta 1:

- Los oferentes deberán garantizar el servicio integral de impresión, dentro de los períodos detallados en el pliego, y siendo la operación un ítem indispensable dentro del servicio, se deberá garantizar la misma, incluso en la actual situación sanitaria, con dotaciones de reserva o lo que el oferente considere necesario para mantener el servicio activo. Para los casos de detención de la solución de impresión por falta de operadores, sea cual fuese el motivo, se aplicarán las penalidades previstas en el pliego.
- Casa de Moneda dispondrá para la impresión, papel en formato de bobinas de 460 mm. (+/- 20 mm) de ancho, para que sea utilizadas en la modalidad "pinless". El oferente podrá presentar soluciones de impresión que aseguren los requerimientos productivos y estándares de calidad solicitados sólo en los equipos de contingencia y

9 4



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

reposiciones por fallas; en este caso, será provisto por esta Ceca el sustrato en formato oficio necesario para dar curso a su impresión. Para los impresos expuestos en el punto A.8 se deberá utilizar equipos de impresión color continua por su formato (442 mm x 710 mm).

Consulta 2:

¿Existe la posibilidad de recibir papel en otros anchos o medidas para poder tener una mayor gama de equipos compatibles?

Respuesta 2:

Casa de Moneda dispondrá para la impresión, papel en formato de bobinas de 460 mm. (+/- 20 mm) de ancho, el oferente podrá fraccionar el papel con los equipos que crea convenientes.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 587.

PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCIÓN SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANDREA LAPAOULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA